

*PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL PADRINO
DR. D. PEDRO LOMBARDIA, PROFESOR ORDINARIO
DE LA FACULTAD DE DERECHO CANONICO,
EN ELOGIO DEL GRADUADO DR. WILLY ONCLIN*

Excmo y Rvdmo. Sr. Gran Canciller

Lo que yo debo decir en elogio del Prof. Willy Onclin, ratificando en el marco de este solemne acto académico una petición que elevó a Vucencia en su día el Consejo de la Facultad de Derecho Canónico, es ya bien conocido por el cauce, más vivo y menos retórico, de la amistad.

Mons. Willy Onclin es, ante todo, un estudioso del Derecho de la Iglesia, al que ha contribuido con su esfuerzo de investigador. Desde el año 1938 en que publicó su monografía «De territoriali vel personali legis indole» sigue acrecentando el acervo de la ciencia canónica con continuos trabajos llenos de interés. La organización de los poderes de la Iglesia, las donaciones *ad causas pias* hechas por acatólicos, la contribución del Decreto de Graciano y de los decretistas a la solución de los conflictos de leyes, la naturaleza de los derechos subjetivos en la Iglesia, el derecho de asociación, la edad requerida para el matrimonio en la doctrina canónica medieval o el actualísimo tema de la colegialidad episcopal, son problemas que han encontrado en sus estudios científicos y en sus comunicaciones a Congresos internacionales, nuevos planteamientos y soluciones.

La investigación ha proporcionado una sólida base a su magisterio. Mons. Willy Onclin, con su labor de profesor, ha contribuido de manera decisiva al prestigio de la enseñanza del Derecho Canónico de la Universidad de Lovaina.

Maestro preclaro de la Ciencia canónica, el Prof. Willy Onclin viene prestando con su saber destacados servicios a la Iglesia en empresas de trascendencia universal. El mundo entero ha seguido con gran interés, a

través de los medios de comunicación social, el desarrollo del Concilio Vaticano II y millones de católicos enriquecen ahora sus espíritus con la lectura y meditación de los documentos conciliares; pero muy pocos saben de las jornadas agotadoras de los peritos que con su trabajo de estudiosos proporcionaron los elementos técnicos imprescindibles, para que la Iglesia reunida en Concilio, con la asistencia del Espíritu Santo, pudiera proyectar sobre el mundo la luz de su magisterio. Hoy los manuales escolares repiten los nombres de los teólogos y canonistas de Trento. Cuando pasen los años, a los alumnos de la Facultades que estudien la génesis de los documentos del Vaticano II, será familiar el nombre de Willy Onclin.

Su Santidad Paulo VI, el Pontífice Romano a quien la Providencia tiene confiada la misión de encauzar y ordenar, con normas jurídicas nuevas, las energías vitales y el afán pastoral del Vaticano II, ha visto en el Prof. Willy Onclin al jurista que puede prestar una decisiva contribución a esta tarea desde su importante cargo en la Comisión Pontificia para la revisión del Código de Derecho Canónico. En el desempeño de esta misión, trascendental para el futuro del Derecho de la Iglesia, el Prof. Willy Onclin está poniendo a contribución sus cualidades de canonista eximio, trabajador abnegado y eficaz e intelectual abierto a todas las opiniones, atento a utilizar cuanto pueda resultar útil y valioso.

El Prof. Willy Onclin honrará al Claustro de la Universidad de Navarra, si Vucencia se digna agregarlo a nuestra Facultad, para que con su ejemplo de canonista y con el aliento de su amistad, impulse los esfuerzos de cuantos al calor de esta «Alma mater» procuramos, en la medida de nuestras fuerzas, ser dignos continuadores de las tradiciones universitarias de la Ciencia canónica.